



Trujillo, 10 de Mayo de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Proveído 003602-2022-GRLL-OP, la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el literal h) del artículo 41, establece entre otros derechos de los docentes, “(...) Licencias, permisos, destakes, reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su reglamento”;

Que, asimismo el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala en su artículo 154 que, la reasignación es el desplazamiento del profesor de carrera de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo cargo y área de desempeño laboral, y que el desplazamiento por reasignación equivale al término de la función docente en la entidad de origen y el inicio en la entidad de destino, sin interrupción del vínculo laboral y manteniendo la escala magisterial alcanzada, y el Ministerio de Educación deberá establecer los lineamientos y procedimientos del proceso de reasignación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada: “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”; cuyo objetivo es regular los procedimientos y condiciones para el desplazamiento de los profesores de la Carrera Pública Magisterial; la misma que fue modificada a través de la Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU de fecha, 19 de abril del 2022, se DEROGA la norma técnica denominada “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU y modificada por la Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU, asimismo, APRUEBA el documento normativo denominado “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”(…);

Que, la citada Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, Dispone, excepcionalmente, que para el año 2022, el Comité de Reasignación a cargo del proceso de reasignación para las causales de interés personal y unidad familiar, a nivel de UGEL o las DRE, que administran IIEE de Educación Básica y Técnico-Productiva, estará integrado por los miembros que conformaron el Comité de Reasignación en el año 2021;

Que, la norma técnica señala en el literal 7.3.3.2 del numeral 7.3.3 sobre el procedimiento, las etapas de reasignación se encuentran divididas en: a) Etapa Regional; primera fase y segunda fase) y b) Etapa Interregional;

Que, sobre la responsabilidad de la DRE, el literal b) del numeral 12.9 de la norma técnica precisa: “Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación”;

Que, en virtud a dicha resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU se ha elaborado el Cronograma Regional para que se realice el proceso de





Reasignaciones dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se dé el estricto cumplimiento a dicho cronograma;

Que, el objetivo es regular los procedimientos, condiciones, requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Estando a lo informado por el Área de Personal según INFORME N° 000531-2022-GRLL-OP-PS, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede de la Gerencia Regional, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE, la Ley 29944, la R.VM. N° 042-2022-MINEDU, la Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el Proceso de Reasignación docente 2022 por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar que, como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELS y quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
VFTM/ RESP. PER.
LEPS/PER.





ANEXO N° 01

CRONOGRAMA REGIONAL

“PROCESO DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES 2022 COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 29944 POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”

ETAPA REGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	Minedu	09/05/2022
Validación de plazas orgánicas vacantes	Grell/Ugel	10/05/2022 al 19/05/2022
UGEL remite plazas validadas a MINEDU	Ugel	20/05/2022
Publicación de plazas orgánicas vacantes	Minedu/Grell/Ugel	23/05/2022
Instalación de comité	Grell/Ugel	01/06/2022
Inscripción única de participantes (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Docente	02/06/2022 y 03/06/2022
Evaluación de expedientes (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Comité	06/06/2022 al 10/06/2022
Publicación de resultados preliminares (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Comité	13/06/2022
Presentación de reclamos (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Docente	14/06/2022
Absolución de reclamos (Etapa Regional – Etapa Interregional)	Comité	15/06/2022 y 16/06/2022
Publicación final de resultados	Comité	17/06/2022

PRIMERA FASE- ETAPA REGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de cuadro de méritos	Comité	20/06/2022
Adjudicación de Plaza	Comité	21/06/2021
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	22/06/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	Ugel	23/06/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	Ugel	24/06/2022

SEGUNDA FASE – ETAPA REGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité	04/07/2022
Publicación de cuadro de méritos	Comité	04/07/2022
Adjudicación de Plaza	Comité	05/07/2022





Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	06/07/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	Ugel	07/07/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor.	Ugel	08/07/2022

ETAPA INTERREGIONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de plazas orgánicas vacantes	Comité	18/07/2022
Publicación de cuadro de méritos	Comité	18/07/2022
Adjudicación de Plaza	Comité	19/07/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	20/07/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	Ugel	21/07/2022

